

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)
POR INSERCIÓN

Una plana	1.500	pesetas
Media plana	750	id.
Cuarto plana	375	id.
Línea	15	id.

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750	ptas
Extranjero	1.250	»

Pago anticipado

Año LXI

Número suelto: 40 ptas. Año corriente
» » 80 » » atrasado

Núm. 2.983

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegría, 3.—Melilla 1988

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

4 DE AGOSTO DE 1988

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13
 - Depositaria de fondos de 10 a 13
 - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
 - Registro, de 10 a 13.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por «CYPIMSA» representada por la Procuradora M.^a Luisa Sánchez Bonet, contra el acto administrativo dictado por Ayuntamiento de Melilla, versando sobre resolución de 28-4-88, confirmando la de 26-2-88, sobre reclamaciones de pago.

Recurso número 1.130 de 1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Granada, a 15 de Julio de 1988.

V.º Bº El Presidente, Fdo.: (Ilegible).

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE AGUAS

Siendo desconocido el actual paradero de los representantes legales de la empresa «Cementos y Promociones Inmobiliarias Melillenses, Sociedad Anónima», en anagrama «Cypimsa», se pone en su conocimiento que, en el plazo de cinco días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad e inserción en el tablón de edictos del presente anuncio, se procederá al corte del suministro de agua potable correspondiente a la póliza número 8.003, según lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 7 de los corrientes.

Melilla, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

(1) El Secretario General Fdo. Alfredo Meca

(2) El Secretario. Fdo.: (Ilegible).

Excmo. Ayuntamiento de Melilla**NEGOCIADO URBANISMO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Asunto: Estudio de Detalle para Ordenación de Volumenes y Establecer Alineaciones Interiores de Futura Edificación en Terrenos de Carretera del Dique Sur S.N.

Visto que en el plazo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna, se adopta la siguiente:

Propuesta de Acuerdo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 140, 5 y 6 del Rgf. de Planeamiento, se acuerda:

— Aprobar definitivamente el citado Estudio de Detalle, redactado por el Arquitecto Sr. Herrera de la Rosa y promovido por Doña Mimona Arradi Mohamed.

— Dar traslado del acuerdo de aprobación definitiva a la Comisión Provincial de Urbanismo, en el plazo de diez días.

— Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 28 de julio de 1988

(3) El Secretario General, Alfredo Meca Pujazón

Juzgado Togado Militar**Territorial Núm. 27****EDICTO**

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán Auditor, por el presente Hago Saber:

Que por providencia dictada en la Causa 27-41-88, instruida al C.I. Andrés Novoa Morales, por el presunto delito de «Deserción» he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Melilla.

Melilla a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.

(4) El Capitán Auditor Juez Togado, Fdo.: Gonzalo Zamorano Cabo

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla**EDICTO**

Don José María Treviño Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado al número 35 de 1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Antonio Tomás Heredia Martín, representado por el Procurador don Antonio Alemany Mariné contra don Maanan Marzok, incomparecido; en reclamación de 248.481 pts. de principal y la de 140.000 pesetas de intereses y costas; en cuyas actuaciones por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que se dirán de:

Vehículo marca Mitsubishi, modelo Galtant GLX Matrícula ML-4911-B

Valorado para la primera subasta en trescientas cinco mil pesetas.

CONDICIONES

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias, de este Juzgado, sito en la calle General Macías número 2; señalándose para la primera subasta el próximo día veintidos de Septiembre a las once horas, por el tipo de tasación expresado; para la segunda, el próximo día veinte de Octubre a las once horas, con una rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración; y señalándose en su caso para la tercera subasta, el próximo día veintidos de noviembre a las once horas, sin sujeción a tipo, cumpliéndose en este caso lo establecido en el artículo 1.506 de la L.E. Civil; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo los licitadores consignar, previamente al acto en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor del tipo para cada subasta, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda a la del mejor postor que quedará afecta al cumplimiento de la obligación, o en su caso como parte del precio de la venta, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. En todas las subastas desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas.

Los bienes señalados se encuentran en poder de don Antonio Heredia Martín con domicilio en la calle Vitoria 46, donde podrán ser examinados.

Dado en Melilla, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

(5) El Secretario Fdo.: (Ilegible).